



PROGRAMA DE ESTUDIOS

I. IDENTIFICACIÓN

- ❖ **Carrera:** Licenciatura en Psicología.
- ❖ **Asignatura:** Tutoría de Pasantía II
- ❖ **Curso:** 5°
- ❖ **Régimen:** Anual.
- ❖ **Área del conocimiento:** Profesional.
- ❖ **Horas académicas semanales:** 10. (Teóricas:2 y practicas: 8)
- ❖ **Total de horas:**350 (Verificar con el Reglamento de prácticas y pasantías)
- ❖ **Créditos:**13cr
- ❖ Los docentes responsables de esta asignatura son: la docente supervisora en cámara de Gesell y la docente de la pasantía externa institucional (cada una tiene su reglamento interno)

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA.

Atraves de esta asignatura se busca propiciar la práctica basados en los contenidos teóricos de la carrera, se prevé una práctica en cámara de Gesell de la carrera y una pasantía institucional supervisada semanalmente por el docente de la asignatura.

En el Artículo 1° del Reglamento de prácticas y pasantías se considera: *Para los fines dispuestos en este reglamento, se caracteriza como PASANTÍA, a la La Práctica Profesional Supervisada (PPS) conformada por actividades programadas, obligatorias, supervisadas y evaluadas, realizadas por los estudiantes en los distintos ámbitos del ejercicio de la profesión y permiten afianzar las competencias profesionales definidas en el plan de estudios para favorecer la integración de conocimientos teórico prácticos articulando contenidos procedimentales (Saber hacer) y reglas de funcionamiento profesional.*

También considerar- Artículo 43: *La Cámara de Gesell es el consultorio psicológico donde la facultad brinda un servicio a la comunidad y los alumnos realizan prácticas. Consiste en una habitación acondicionada para permitir la observación con personas. Está conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, los cuales cuentan con equipos de audio y de video para la grabación de los diferentes experimentos o la atención a los pacientes. Es una modalidad de la supervisión en vivo, que permite que el supervisor pueda realizar los ajustes a medida que se desarrolla una sesión.*



III. COMPETENCIAS GENÉRICAS

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
4. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
5. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
6. Capacidad de trabajo en equipo
7. Capacidad para formular y gestionar proyectos .
8. Responsabilidad social y compromiso ciudadano con la calidad de vida de las personas
9. Respetar la diversidad individual y sociocultural.
10. Comprender los fundamentos y principios éticos que atañen al quehacer profesional y científico.

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Comprender y explicar los procesos psicológicos desde una perspectiva bio-psico-social.
2. Comprender las teorías explicativas de los procesos psicológicos humanos.
3. Elaborar informes y proporcionar el resultado de las acciones profesionales de evaluación, diagnóstico, intervención e investigación a diferentes públicos.
4. Asumir el compromiso ético de la práctica psicológica.
5. Comprender las transiciones del ser humano a través del ciclo vital.
6. Respeto y promoción del cuidado del medio ambiente.
7. Realizar diagnósticos y evaluaciones psicológicas a través del empleo de métodos y técnicas de la Psicología
8. Proporcionar información resultado de las acciones profesionales de evaluación, diagnóstico, intervención e investigación a diferentes públicos

V. OBJETIVOS

Según Reglamento de la carrera- Artículo 8º Son objetivos de la PPS

- a) Integrar a los estudiantes a la realidad social, desarrollando la capacidad de aplicar creativamente sus conocimientos a la solución de los problemas, con una visión global e interdisciplinaria, con actitud positiva y abierta hacia la permanente formación y la asimilación de nuevas experiencias y conocimientos.
- b) Vincular al estudiante con el ejercicio de la profesión basados en la ética.
- c) Vincular la experiencia universitaria a la producción de bienes y servicios, fortaleciendo en el estudiante la vocación y el compromiso solidario con la comunidad y en general con sus semejantes.
- d) Complementar la formación profesional y personal del estudiante.
- e) Desarrollar y fortalecer el espíritu crítico, capacidad científica y creativa y los mejores valores humanos en su área de formación.
- f) La retribución, a través de la prestación de servicios, a la comunidad que sirve de base al alumno y al cumplimiento de los fines de la propia Facultad.
- g) La oportunidad dada al estudiante para obtener una experiencia inicial de trabajo en su campo profesional, aun cuando todavía se encuentre en el medio universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y
CULTURA GUARANÍ
Encarnación – Paraguay



Art. 9º La Pasantía se integra dentro del proceso enseñanza – aprendizaje de la carrera de Psicología con los siguientes **Objetivos específicos**

- a) Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas que se plantean en el desarrollo de la actividad profesional.
- b) Asumir con responsabilidad el rol profesional que se asigne en la Institución o Empresa.
- c) Realizar actividades propias de la rutina del campo profesional.
- d) Demostrar iniciativa y eficiencia en el desempeño de sus funciones.
- e) Demostrar curiosidad y actitud positiva hacia la adquisición de habilidades relativas al campo profesional.
- f) Realizar experiencias de investigación, iniciación científica y extensión universitaria.

VI. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD I: TALLER DE DESARROLLO PERSONAL-

- Control de emociones- Ficha del alumno
- Valores para el trabajo en equipo
- Formación de equipos reflexivos

UNIDAD II: PASANTÍA INSTITUCIONAL

- Pasantía en el ámbito educativo
- Pasantía en el ámbito laboral
- Pasantía en el ámbito clínico

El alumno debe pasar por diferentes ámbitos de la pasantía, cada semana debe supervisar sus actividades.

Toda hora de práctica del alumno debe estar firmada por el supervisor para que pueda ser contabilizada y tener validez.

Se debe entregar un informe final, en todos los casos.

UNIDAD III. ATENCIÓN EN CÁMARA GESELL

El alumno debe atender pacientes en cámara Gesell bajo la supervisión en vivo del docente

El alumno debe presentar como mínimo un estudio de caso de un paciente que el atendió, consistente en la historia clínica y estrategias de cambios a realizar.

VII. METODOLOGÍA

Las clases teóricas serán desarrolladas por el profesor, en forma de clases dinámicas con participación activa del alumno.

La metodología de la asignatura se realiza a través de:

- Ejercicios de simulación
- Estudios de casos
- Debates en grupos
- Charlas sobre temas de psicología y Exposiciones orales
- Atención a pacientes y Observación de casos.

PRÁCTICA

Pasantía institucional supervisada, todas las semanas el alumno debe supervisar sus actividades realizadas en cada institución y el tutor debe ayudarlo a planificar la sesión siguiente. Ambos se rigen por el reglamento de prácticas de la carrera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ



Encarnación – Paraguay

REUNIONES PARA LA SUPERVISIÓN

- Exposición a cargo de un alumno sobre el caso del paciente atendido
- Exposición de las conclusiones a cargo de la docente supervisora

SUPERVISIÓN DE CASOS

- Análisis de los casos atendidos
- Planificación de estrategias para las intervenciones
- Trabajo en grupo
- La universidad debe tener en cuenta la cantidad de horas previstas por el plan para su ejecución en el tiempo establecido por la carrera y los convenios o acuerdos con las instituciones donde se realizan las pasantías.

VIII. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

La evaluación de la asignatura se regirá de acuerdo a las normativas de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. Y del Reglamento de practica y pasantía de la carrera.

Los instrumentos serán variados para permitir contrastar datos de evaluación referentes a los mismos aprendizajes.

Se evalúan contenidos teóricos, ejercicios y habilidades aprendidas.

Los estudiantes deben contar con formularios para registrar las actividades realizadas en las prácticas, pasantías y Cámara Gesell. Estas son registradas deben sumarse al resto de horas que adquirió el estudiante. Se prevé un mínimo de 250 horas reloj para esta asignatura como requisito para aprobar.

Además el alumno debe presentar como mínimo un estudio de caso de un paciente que el atendió, consistente en la historia clínica y estrategias de cambio realizadas en la cámara de gesell , y un informe final de todas las actividades realizadas por año, considerando los puntos que el coordinador de la pasantía le indique.

IX. MEDIOS AUXILIARES DE ENSEÑANZA

Aula. Sala con cámara de Gesell. Proyector de multimedia. Pizarra. Marcadores y tizas.

Fotocopia de artículos científicos y ejercitatorios. Libros de textos y lecturas de internet.

Convenios y acuerdos interinstitucionales con la Universidad y la carrera

X. BIBLIOGRAFÍA.

BASICA

- Reglamento de Practicas de la carrera de Psicología de la UNI
- Código de Ética del Psicólogo de la Asociación de Psicología del Paraguay
- Ley del ejercicio profesional de la psicología 6293

COMPLEMENTARIA

- La bibliografía es según necesidad del caso del paciente que se está atendiendo